

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo. Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Número 4.215

AÑO XVI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, JUEVES 25 DE MAYO DE 1882.

SECCION DE RECLAMOS.

GARBANZOS FINOS DE CASTILLA.

Acabo de recibir abundantísimas partidas de las clases mas finas y ricas de fuente-sauco, que expendo á 10, 12, 14, 15, 16 y 17 pesetas 12 kilos, tambien tengo la clase especial conocida por los garbanzos padres, que expendo á precios módicos, todas las clases las doy á prueba para mayor satisfaccion.

El tocino superior á 1 peseta 75 céntimos kilo. La refinada manteca de cerdo, á precios módicos, el aceite superior á 15 pesetas 12 kilos. Los jamones extremeños gallegos, montañés, asturianos y del pais, á precios equitativos los riquísimos salchichones Vich, Haarlés, Génova, Lyon, Hamburgo, y extremeños, á precios equitativos. Las ricas y frescas aceitunas sevillanas, manzanilla á 1 peseta 75 céntimos cuhete, tambien las detallan por kilos. Los acreditados y ricos, chorizos de mis especiales fábricas de Candelario, á 2 pesetas y 25 céntimos, 2 y 50, y á 2 y 75 docena, tengo además la clase extra-muy fina de porro lomo. En p'stas para sopa, tengo un variado y abundantísimo surtido de las clases mas finas y ricas que hasta el dia se conocen, tengo tambien la rica Jolienne (de yerbas) pures, de varias clases. Ricos y escogidos licores, vinos del pais y extranjero. Gran surtido de ricos quesos de bola y Grayer. En la antigua y acreditada Salchicheria extremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos. (Los chorriceros.)

DEPÓSITO

ESPÍRITU ALEMÁN SUPERIOR

R. Guillen Lopez.—Alicante.

AVISO.

El establecimiento de Veterinaria del profesor D. José Ferrer y Sarrió, situada en la Alameda de San Francisco número 1 esquina á la calle de Luchana ha sido trasladado á la calle de Calatrava número 8, frente á la posada de la Balsa.

FRANCISCO M. LAGUILLON,

Plaza de las Monjas, 6, Alicante.

COBROS Y GIROS.

Comisiones, consignaciones, tránsitos; (se anticipan fondos sobre conocimientos de vino y sobre los géneros que se reciban en consignacion).

Depósito de drogas y productos químicos, espíritu alemán extra fino. Azufre refinado para combatir el Oidium.

Cañamo, pita, yute.

Harina de la mas acreditada fábrica de Zaragoza, Valladolid, Quintanar y Marsella.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernaben y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M. Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Las Glo-ias de España.—Esta magnífica produccion del malogrado vate Alicante, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

A proveerse.—En el acreditado almacén de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jilona.

Id., id., de Candeal puro.

Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del pais.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de fuente-sauco.

Habichuelas francesas superiores.

Cacahuets de los mas id.

Altramuzes Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez

dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognak, Champagne, Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Los gotas preciosas cargadas de yodo que filtran incoloros de los higados de bacalao recién pescados se presentan al público sin mezcla de materias exóticas ordinarias en el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Asi, pues, en casos donde los aceites ordinarios vendidos como Aceite de Hígado de Bacalao han resultado enteramente sin valor, este artículo está haciendo milagros. Los médicos que lo han empleado como remedio para la tisis incipiente, pulmonia, muelas crónicas del hígado, y como remedio restorativo despues de enfermedades debilitadoras, lo pronuncian la mejor preparacion de su clase que han conocido.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

EL MATRIMONIO

NUEVO PROYECTO DE CODIGO CIVIL.

El proyecto de Código civil presentado á las Cortes por el señor Alonso Martinez, declara válidos, legalmente hablando:

1.º El matrimonio celebrado en España con arreglo á las disposiciones del Santo Concilio de Trento y cánones de la Iglesia católica.

2.º El celebrado en España conforme á lo dispuesto en el nuevo Código.

Y 3.º El contraído en pais extranjero, siendo españoles ambos contrayentes ó alguno de ellos, siempre que se cumplan los preceptos de la legislación española relativos á la capacidad civil.

Está prohibido el matrimonio:

1.º Al menor de edad que no haya obtenido la licencia y al mayor que no haya solicitado el consejo

2.º A la viuda durante los 301 dias subsiguientes á la muerte de su marido.

Y 3.º Al tutor y sus descendientes con la pupila, hasta que fenecida la tutela, se aprueben las cuentas.

Los efectos civiles de las demandas y sentencias de nulidad de matrimonio solo podrán obtenerse ante los tribunales ordinarios.

La sentencia de divorcio producirá los siguientes efectos:

1.º La separacion definitiva de los cónyuges.

Y 2.º Quedar ó ser puestos los hijos bajo la potestad y proteccion del cónyuge inocente. Si ambos fuesen culpables, se proveerá de tutor á los hijos.

Es nulo el matrimonio contraído por el raptor con la robada mientras se halle en su poder.

El divorcio solo produce la suspension de la vida comun de los casados.

Las causas legítimas son:

1.º El adulterio de uno ó otro cónyuge.

2.º Los malos tratamientos de obras ó las injurias graves.

Y 3.º La violencia moral y física ejercida por el marido sobre la mujer para obligarla á cambiar de religion.

La mujer está obligada á seguir á su marido donde quiera que fije su residencia. Los tribunales, sin embargo, podrán con justa causa eximirla de esta obligacion cuando el marido traslade su residencia á Ultramar ó á pais extranjero.

Los requisitos que exige el nuevo proyecto para la celebracion del matrimonio, son los siguientes, comprendidos en los artículos 66 al 81, y que interesa conocer, no sólo á los legisladores, sino á todos los ciudadanos.

Art. 66. Los que pretendieren contraer matrimonio en la forma señalada en este Código, presentaran al juez municipal de su domicilio una declaracion firmada por ambos contrayentes, en que consten:

1.º Los nombres, apellidos, edad, profesion, domicilio ó residencia de los contrayentes.

Y 2.º Los nombres, apellidos, profesion, domicilio ó residencia de los padres.

Acompañarán á esta declaracion la partida de nacimiento y de estado de los contrayentes, la licencia ó consejo si procediere, y la dispensa cuando sea necesaria.

Art. 67. El matrimonio podrá celebrarse personalmente, ó por mandatario autorizado con poder especial en que se espese el nombre de la persona con quien ha de celebrarse, pero siempre sera necesaria la asistencia del contrayente domiciliado ó residente en el

distrito del juez que deba autorizar el matrimonio.

Será válido dicho matrimonio, si antes de su celebracion no se hubiera notificado en forma auténtica al apoderado la revocacion del poder.

Art. 68. Si el juez municipal escogido para la celebracion del matrimonio no lo fuere á la vez de ambos contrayentes, se presentarán dos declaraciones, una ante el juez municipal de cada contrayente, designando cual de ellos han elegido para la celebracion del matrimonio, y en ambos juzgados se practicarán las diligencias que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 69. El juez municipal, previa ratificacion de los pretendientes, mandará fijar edictos ó proclamas por espacio de quince dias, anunciando la pretension, con todas las indicaciones contenidas en ésta, requiriendo á los que tuvieron conocimiento de algun impedimento para que lo ponga en su noticia. Iguales edictos mandará á los jueces municipales en que hubieren residido ó estado domiciliados los interesados, en los dos últimos años, encargando que se fijen en el local de su audiencia pública por espacio de quince dias, y que, transcurridos estos, los devuelvan con certificacion al pie de haberse llenado dicho requisito, y de haberse, ó no, denunciado algun impedimento.

Art. 70. Los militares en activo servicio que intentaren contraer matrimonio, estaran dispensados de la publicacion de los edictos si presentaren certificacion de su libertad, expedida por el jefe del cuerpo armado á que pertenezcan.

Art. 71. Si los interesados fueren extranjeros, y no llevaran dos años de residencia en España, acreditarán con certificacion en forma, dada por autoridad competente, que en el territorio donde hayan tenido su domicilio ó residencia durante los dos años anteriores, se ha hecho, con todas las solemnidades exigidas en aquel, la publicacion del matrimonio que intentan contraer. El juez municipal, por justa causa, podrá dispensar en este caso la publicacion del matrimonio.

Art. 72. En todos los demás casos solamente el gobierno podra dispensar la publicacion de los edictos mediando causas graves suficientemente probadas.

(Se continuará.)

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL» 191

190 MARGARITA.

me. Pero Jaime no tenia fé en aquella ilusion que en fuerza de retenerla se le desvanecia ¿por qué?

Al lado de Margarita lloraba á Margarita.

Los papeles de Nueva York tardaban; los de su hermano tampoco los habia recibido; por todas partes figurábasele ver visiones que se reian á carcajadas de él; caras que le hacian gestos; manos que apoyaban sus pulgares en narices chatas, para hacerle burla.

Jaime estaba triste, estaba enfermo, monomaniaco. No lloraba, de vergüenza.

Una tarde estando en el balcon con Margarita observó que un joven la miraba atentamente y como aquel que encuentra lo que al azar busca.

Margarita tenia costumbre de hacer labor detrás de la cortina.

Se fijó, dejó su labor y su asiento y miró con insistencia al que se habia parado debajo del balcon.

—No me conoces?—dijo el de la calle.

—Vaya que os conozco, sois Neloski, contestó Margarita sorprendida.

—Es muy importante lo que vengo á deciros.

—Sabid.

Margarita y Jaime esperaron al joven en el último tramo de la escalera.

—¿De dónde conoces á ese mancebo, preguntó Jaime á Margarita, en tanto que aquel sobia á la habitacion.

de sus mas simples ademanes, las derramaba con profesion.

Una flor que se posiese á la cabeza era objeto de la atencion mas profunda. Robens hubiera sacado mucho partido con su diestro pincel, observando la movilidad de sus vacarados dedos, y la delicadeza con que buscaba cómodo asiento en sus profundos y negríssimos rizos, para colocar soberana sobre aquella frente, la rosa ó la clavellina, flores por la que sentia singular predileccion.

La azucena de una manera artística prendíasele en el pecho y se recreaba, viéndola con una especie de enternecimiento y acariciando sus afeitados estambres.

Gustábale mucho frotarse las manos con las hojas de albahaca recién cogidas, para luego aspirar su olor.

El jazmin la trasportaba, la endulzaba los sentidos.

Margarita cuidaba con gran esmero de sus mancebas. Las flores habian formado su corazón, sentia fanatismo por ellas.

Todos estos detalles son los mas á propósito para formarnos una idea de la dulzura de su alma, de la delicadeza de sus sentimientos, de su educacion esmeradísima, de su amor purísimo, su vida era un poema, la idealizacion de un sueño.

Este resumen hermoso, reservaba el cielo á Jaime.

CAPÍTULO XIII.

Conato de un crimen

Jaime, enardecido con la idea de hacer suya á Margarita para hacer frente á todas las eventualidades que le pudieran sobrevenir, comenzó á activar las diligencias indispensables para celebrar su enlace, escribiendo al efecto á Nueva-York en donde habia nacido ella, para que le remitiesen legalizada su fé de bautismo, así como cuantos documentos necesitaba él de la parroquia y de las autoridades de Amposta, para cuyo efecto habia escrito tambien á su hermano Bartolomé, manifestándole al propio tiempo su decidido propósito.

Margarita veia con gusto y hasta con indecible placer los preparativos de Jaime. Iba á casarse ¿qué niña no sonrie de felicidad ante esta perspectiva tan hermosa?

Centirse una corona de flores... despojarse de ella luego con ese atolondramiento de las vírgenes prometidas á la fecundidad y á la vida; cerrar los ojos

ADVERTENCIA.

Habiéndosele extraviado al cobrador que la Administracion de nuestro periódico envia á los pueblos, varios recibos del trimestre corriente, lo hacemos presente á los suscritores para que no los paguen, si por acaso les fuesen presentados por persona extraña á nuestra empresa.

Alicante 25 de Mayo de 1882.

LAS PALABRAS SACRAMENTALES.

Que una persona no oiga lo que en una habitacion cualquiera diga otra, no significa á lo más, sino que la distraccion es una fuerza misteriosa que se apodera de la atencion trasportándola á regiones desconocidas.

Cuando el espíritu experimenta las vaguedades de la distraccion, los sentidos transmiten mecánicamente las impresiones exteriores, pero la inteligencia no establece relaciones y por consiguiente no forma idea de los que le transmiten sus servidores los sentidos.

Nada, pues, tiene de extraño que el digno Secretario de la Excelentísima Diputacion provincial, no oyera las palabras que bien distintamente, salieron de los labios del Sr. Gobernador civil de la provincial. Sin darse cuenta ese dignísimo diputado provincial, es posible que en el preciso instante en que las palabras *honra y buen nombre de la Diputacion*, fueron moduladas y repercutieron sordamente por el recinto del salon de sesiones, hubiese la distraccion tendido las alas invisibles sobre su espíritu y esas palabras que para su oido no fueron más que sonidos sin significacion, no han quedado gravadas en su memoria por el buril del recuerdo.

Así es que no tenemos inconveniente en asentir con toda sinceridad, á que dicho señor Secretario, encargado de hacer constar en el acta cuanto en la sesion se hiciera ó se dijera, no debió dar cabida en esa acta, á lo que él personalmente no escuchó. Al obrar así usa de un perfecto derecho que nosotros nos guardaremos muy bien de discutir.

Es más. Nosotros en su caso

obraríamos de una manera análoga.

Puesta la cuestion en este terreno y salvada con todos los pronunciamientos favorables la veracidad del dignísimo diputado Secretario, nosotros seguimos sosteniendo que esas palabras fueron pronunciadas por el señor Gobernador civil de la provincia, que esas palabras las escuchó todo el numeroso público á que alude «El Eco», en la reseña que hizo de la memorable sesion, y que esas palabras las consiguamos, contra lo que afirma el mismo colega, en nuestra *Crónica* del sábado pasado, 20 de Mayo de 1882.

Pero hay más. El mismo señor Gobernador civil de la provincia que las pronunció, quiso que constaran en el acta de la sesion, no pudiéndolo conseguir por alegarse que semejantes frases no habian sido oidas por el diputado-Secretario.

Pero si convenimos en que á quien dejó de oír esas frases que tanto interés hay en hacer aparecer como no pronunciadas, lo que prueba la razon de lo que venimos haciendo días sosteniendo, no podemos admitir como testigos á los diputados conservadores, ni á los empleados en las oficinas provinciales, porque para ello existen justas causas de recusacion.

Naturalmente los diputados conservadores que con sus votos demostraron ese día el poco deseo que les animaba de conocer á fondo los asuntos de la administracion provincial, despues que han podido apreciar el mal efecto que en la provincia ha producido su conducta, no pueden, no deben afirmar otra cosa sino que las palabras en cuestion, no fueron dichas por nuestra primera autoridad civil.

No hay ley que obligue á nadie á declarar contra sí mismo.

En cuanto á los empleados de la casa, hace mal «El Eco de la Provincia» en sacarlos á relucir como testigos de descargo, conociendo, como debe conocer uno de los motivos que la ley señala muy sabiamente como causa de recusacion.

Si no tiene otras pruebas para justificar que las palabras *honra y buen nombre* no salieron de los labios del Sr. Lopez Somalo, ha quedado lucido «El Eco de la Provincia.»

Lo único que aduce digno de respeto es la afirmacion del señor Rojas, y á ella oponemos nosotros

de la del mismo digno funcionario, que aquellas palabras pronunció en una ocasion solemne y en cumplimiento de los deberes que le impone el cargo de que se halla investido por el Gobierno de S. M.

Si «El Eco» conoce á personas que se encontraron en la sesion de ese día y que afirman no haber oido las palabras mencionadas, nosotros tambien conocemos á otras, que tenemos por imparciales y fidedignas, que aseguran lo contrario, teniendo á nuestro favor, que estos últimos ni de cerca, ni de lejos tienen interés en tergiversar los hechos, como seguramente lo tienen los testigos de «El Eco», que de seguro son conservadores.

Y conste que si insistimos en afirmar nuestro dicho, es en vista de los reiterados ataques de «El Eco de la Provincia.»

INTERESES MATERIALES.

Las colonias y el Fomento Agrícola.

De todos reconocida era y es la necesidad de extender el cultivo y favorecer la agricultura en nuestra patria. Inmensos campos se encuentran convertidos en eriales, ya por la misma razon de hallarse tan subdividida la propiedad en nuestro pais, ya porque perteneciendo á bienes nacionales comprendidos en la ley de desamortizacion y no vendidos por carecer de compradores, han quedado completamente valdidos.

Los costosos sacrificios que son necesarios para colonizar estos terrenos, han impedido á los particulares intentar el cultivo en muchos de ellos, porque en primer lugar tenian que atender á la compra de los terrenos, y despues procurar su descuaje y roturacion; invirtiendo en ello un tiempo más ó menos largo durante el cual tenian que satisfacer la contribucion territorial señalada al predio.

Con estos inconvenientes, que tanto pesaban en su ánimo, puesto que se veian precisados á pagar por lo que no producía, los labradores temian emprender el cultivo de estos yerros, cuya adquisicion tampoco les era fácil en atencion á que no siempre podian constituirse en propietarios: concretábanse, pues á labrar lo que les pertenecía por adquisicion ó herencia, con lo cual sólo conseguian fatigar la tierra con una casi continua produccion,

sin que se decidiesen á hacer productivos otros terrenos vírgenes por las dificultades con que tropezaban.

Muchas de ellas no tienen razon de ser; en la actualidad el ramo de abonos está enriquecido con nuevos descubrimientos y con las aplicaciones que la quimica ha introducido en ellos; los medios de comunicacion y transporte son hoy muchos más que en la primera mitad de este siglo, las facilidades de la transaccion se hacen cada día mayores, y en realidad poco se necesita para sacar al labrador de su apatia.

El ministro de Fomento ha comprendido que si dejaba á la iniciativa individual la solucion del problema, poco ó nada adelantaria la colonizacion de esos terrenos en nuestro pais, y que era preciso que el labrador hallase en el elemento oficial un apoyo y una proteccion que le era tan altamente necesario.

Existia la ley de colonias que tiende á favorecer esta clase de explotaciones, pero siempre era su rémora la adquisicion del terreno que exigía desembolsos muy superiores á los méritos con que cuentan los pequeños propietarios, y sólo era dable á los grandes capitalistas establecer colonias en sus propiedades, obteniendo para ellas todas las ventajas que la ley les concede.

En atencion á esto, el Sr. Ministro de Fomento considera necesario conceder toda clase de estímulos á las empresas nacionales y extranjeras que intenten colonizar terrenos incultos y dediquen sus capitales á la roturacion de yerros que existen en determinadas regiones. Como que en casos análogos se han formado en estos terrenos incultos centros de poblacion más ó menos extensos, y el autogonismo entre sus autoridades y las del término municipal vecino ha constituido una nueva rémora para la colonizacion, se dispone en dicho proyecto que estas agrupaciones tengan desde luego su alcalde pedáneo con atribuciones propias, y les faculta para erigirse en municipios sostenidos por el Estado cuando el número de su poblacion les dé capacidad para ello.

Mucho, muchísimo puede esperarse de esta reforma, y grandes beneficios puede reportar á la riqueza agrícola de nuestro pais; el

elemento oficial tiende la mano al labriego para facilitarle el medio de aumentar sus producciones, y extender el cultivo á esos terrenos vírgenes que tanto pueden producir debidamente labrados: ahora sólo falta que los particulares se aprovechen de estas facilidades, que por sí ó formando sociedades de explotacion, en las que de seguro no han de superar los dividendos de gastos á los de ingresos, emprendan con decision una nueva era para la agricultura española y para su propio bienestar.

Muchas veces lo hemos repetido; los capitales que permanecen en la inaccion, se perjudican y no favorecen ni aun á sus tenedores, porque están semi-amortizados; los capitales en accion, aunque al parecer produzcan poco, se aumentan y se consolidan, contribuyendo al mismo tiempo á la riqueza del pais, objetivo que debe perseguir todo el que se considere amante de la patria.

Al final del penúltimo párrafo de nuestro primer suelto de ayer, se cometi6 el error de caja de poner la palabra *súcios* por la de *vicios*.

Hacemos esta rectificacion que ya habrá hecho el buen criterio de nuestros habituales lectores

Ayer «El Graduador» hace, á título de primera Amonestacion y entre orla negra, una escitacion al Sr. Chorro, para que diga si el dinero recibido de la alcaldia de Barcelona, se ha repartido convenientemente entre los repatriados de Orán.

Creemos que nuestra digna autoridad municipal satisfará los justos deseos del periódico posibilista, dando cuenta detallada de los cinco mil reales del alcalde de Barcelona.

«El Eco de la Provincia» califica lo dicho por nosotros, respecto á ciertas palabras pronunciadas por el señor Gobernador en la memorable sesion de la Diputacion del 18 del corriente y que debieron pesar mucho en el ánimo de los señores Diputados conservadores, antes de oponerse á que se celebrase la sesion, con la culta frase de *papar-rucha*.

Nosotros, á nuestra vez, calificamos al periódico que tales palabras impropias del periodismo estampó en sus columnas, de *mamar-racho*.

Un periódico de Albacete, dice «La Union Democrática», se queja de la mala calidad del tabaco de la Fábrica de esta capital.

y abrirlos en un mundo, que por mas que se presente no se tiene completa idea de él. Soldar dos almas, fundir dos corazones en uno, hacer de dos pensamientos una sola voluntad, de dos alegrías una sola suprema, una única palpitacion de dos distintas... Margarita pensaba en todo esto y se le oprimia el pecho y buscaba aire... Su labor favorita era el encaje que lo hacia primoroso y cuando él fuego exaltábale á oleadas desde el corazon á las sienas tiraba éste y se llevaba las manos á las sienas y al corazon para que no estallasen al fuerte golpe de su latido.

Nunca habia reparado en su hermosura y desde que Jaime tomó por lo serio la idea de unirse á ella con eterno é indisoluble lazo, su hermosura le preocupó. Se miraba al espejo y se sonreía. Le hacian gracia dos deliciosos hoyitos que se formaban en cada una de sus mejillas, pálidas ó sonrosadas segun sus emociones.

Margarita era la misma sensibilidad; su alma se reflejaba en su rostro como el cielo se retrata en la superficie de los mares; pensaba en su amor con la apasionada vehemencia de su juventud y de sus años, y todos los arreboles del crepúsculo, eran tintas pálidas, comparadas con las que tenían su finísima epidermis. Cuando le abatia una idea, el color del lirio daba realce á sus rasgadísimos ojos de una pupila negra, profunda, inmensa de esas que

tienen luz hasta en los pliegues mas recónditos del alma.

Margarita era un dechado de perfecciones, un recreo de los ojos, que la mirasen con ó sin intencion de definirla, era alta, flexible; cojida de la cintura se la podia doblar como un junco. Su seno estaba formado con el mismo arte con que formó Dios el seno de la primer mujer, que lo hizo considerando que la humanidad debia encontrar allí su regazo y su vida.

Siete días fueron bastantes para crear el universo, pero el seno de Eva agotó todo el ingenio del gran Artífice; necesitó de mucho tiempo y de poca paciencia, para hacer un prodigio, el mas grande que ha cautivado al hombre.

Con todo lo que hemos dicho, Margarita no tenia nada que envidiar á su madre: es decir á Eva.

¿Creerán que es exageracion? nada de eso, solo los poetas incurrían en estas extravagancias y el autor de Margarita que es un simple narrador, tiene por costumbre en todo lo que dice, ajustarse estrictamente á la verdad.

¿Pero á qué esforzarnos en demostrar lo que está en la conciencia de nuestros lectores?

Continuemos describiendo á la futura esposa de Jaime.

Un cuerpo flexible y un seno levantado, constituye el principio de las supremas gracias, y Margarita en cada uno de sus pequeños movimientos y

Es uno de los criados de mi abuelo que conocí á las pocas horas de llegar á Nápoles; él me condujo á San Remo y me dió hospitalidad durante algunos días en su casa y al lado de su familia. Me sirvió de una manera muy leal, hasta que al parecer, sobornado por mis parientes que le colocaron en la servidumbre, me abandonó á mis propias fuerzas en la gestion de la herencia, por mas que me ofreció trabajar en mi favor con el mayor secreto.

—¿Y qué comision traerá para tí?

—Ignoro, ahora la sabremos.

El jóven reverentemente, pidió permiso para entrar.

—La señora baronesa de Grenoble me ha indicado vuestro domicilio ¿puedo hablaros en confianza?— dijo dirigiendo la palabra á Margarita y la mirando á Jaime.

Sí, hablad sin temor—

—Correis un gran peligro en Nápoles; se os espía para atropellaros; no debéis dudar de lo que os digo; hasta hace ocho días he pertenecido á la servidumbre de vuestro tío el Sr. Pietro, prometí servirlos lealmente y cumplo con mi palabra: por el contenido de estas cartas que habilidosamente he sustraído á un notario, podeis entrar en conocimiento de lo que se trama contra vos. Yo no puedo defenderos, porque desde esta noche estaré encastillado en el *San Ovo* ó en San Telmo, soy quinto de

Endosamos la noticia al Sr. Tallo, Jefe de dicho establecimiento, para que atienda como debe á las justas exigencias del público.

Ayer y anteayer hubo en nuestro puerto gran concurrencia de vapores, ocupándose gran número de braceros en las operaciones de carga y descarga.

Está llamando la atención el magnífico vapor inglés *Utopia*, atracado en el muelle de levante. Dicho buque es de los mas hermosos que hemos visto en nuestro puerto. Su capitán tiene la galantería de permitir la entrada en el buque al público que ha ido estos dias á visitarlo.

Nuestro Ayuntamiento debiera consignar en el nuevo presupuesto de 1882 á 83, la cantidad necesaria para trasladar la vía-férrea de la esplanada al punto á donde se la ha destinado en el nuevo trazado, hecho por la compañía.

De no hacerlo así, resultará que esa importante mejora, no podrá realizarse en el año próximo y sería de lamentar que se tuviese en olvido despues de haber costado tanto desembarazar el ensanche de este obstáculo.

El 19 del actual y ante el Tribunal constituido al efecto en la Audiencia del Distrito de Valencia, sufrió el acto de exámen D. Trino Alted Jorner, declarándole *apto* para ejercer la profesion de Procurador; expidiéndosele por el Secretario de Gobierno con fecha 30, el correspondiente certificado á los efectos del artículo 27 del Reglamento de 16 Noviembre de 1871.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo el espresado Sr. Alted, que viene á ingresar en la clase de Procuradores de los Tribunales de este partido judicial, en donde esperamos que con su actividad y buen celo, llenará el vacío que ha dejado su hermano, el difunto Procurador D. Wenceslao Alted y Jorner.

¿A qué irían?

Les vimos atravesar por la plaza del mercado, pararse en una tienda de ultramarinos y hablar con el principal. ¡Qué raro es esto en ciertas gentes y á determinadas horas! A las ocho y media de la mañana ocurrió lo que decimos.

Por lo extraordinario, parecemos que se trama algo contra álguien. Ello dirá.

Ha sido denunciado el periódico madrileño «El Gil Bias» por un artículo publicado en su número 33. Nos alegraremos que el percance no tenga consecuencias.

El ministro de la Gobernación ha

afirmado en el salon de conferencias del Congreso que la actual legislatura no se terminará sin tratar la ley provincial, para que la renovación de diputados se haga con arreglo á la misma en todas las provincias.

Ha adquirido bastante insistencia el rumor de que los disidentes están deseando volver á las filas de la mayoría, considerando que nada práctico ni útil para el país pueden realizar, y quizás aprovechen todas las oportunidades que el tiempo proporciona para efectuar una evolución contraria á la de estos dias.

Las amigas del Sr. Navarro, aseguran que este importante hombre político, no tiene más deseo que el de ayudar al Sr. Sagasta para que no vuelvan á ser posibles las revoluciones y las reacciones.

Se han declarado adheridos á la mayoría en la votación del sábado en el Congreso, los Sres. Morales Setien, García Peñal, Irazo, Busútil, Mas y Martínez y Ahumada.

Tomamos de «El Mercantil Valenciano»:

«También salió ayer para Madrid don Gabriel Moreno, gerente del ferrocarril de Carcagente á Gandia y Dénia, cuyo viaje entre otros asuntos de importancia tiene por objeto adelantar los trabajos para pedir la concesion de un ramal de ferro-carril, desde Pego á Alcoy pasando por el Vall de Gallinera.

El ferro-carril de Dénia, cuya terminación se está llevando á cabo, es propiedad del señor Marqués de Campo, y con esto queda sobreentendida la seguridad que podemos abrigar de la realización del nuevo proyecto.»

Damos nuestra cordial enhorabuena á los pueblos de nuestra provincia favorecidos por la línea férrea que se piensa realizar en el distrito de Dénia y Pego.

GACETILLAS.

Margarita.—En la imposibilidad de poder servir á nuestros suscritores con la remisión de ejemplares de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO que se nos piden con el objeto de completar los folletines que venimos publicando, de la novela *Margarita* del Sr. Perez Aznar, hacemos presente á los abonados que nos favorecen con la lectura de esta novela, que terminada ésta, se editará convenientemente, pudiendo desde luego los que deseen obtenerla avisar á esta Redacción donde al efecto se tiene abierta ya una lista de suscritores.

Dicha obra impresa en buen papel y de un volumen que no bajará de 250 páginas en 4.º, se venderá al precio de dos pesetas.

Alumbrado.—La acreditada casa de Comes y Compañía de Barcelona, ha resuelto un gran problema; con la invencion del *mechero automático* que produce gas por valor en el consumo de 2 y medio á 3 céntimos de peseta por hora.

La llama de este gas tiene al mismo aspecto que el que producen las fábricas y se dá al público por medio de canalización; su poder lumínario es el de doce bujías. En un prospecto que hemos visto circular, se dan instrucciones con respecto á su preparación y modo de usarlo. Recomendamos al público la adquisicion de esta clase de alumbrado exento de peligros y de lo mas económico que darse puede.

D. Marcelo Losada, Mayor 12, es el único representante en esta provincia, que expende el líquido que produce el gas de que hemos hecho mérito.

Anécdota.—Un eiegante, con la bolsa en estado de anemia, buscaba el medio de hacer un regalo á una dama, y quería que valiese mucho y le costase poco.

Examinaba varios objetos antiguos, que son los que hoy privan, cuando oyó una exclamacion: el dueño del establecimiento acababa de romper un magnífico jarrón de Sevres.

—No se apure Vd.,—le dijo;—yo lo compro.

—¿Si es imposible comprarle!

—Con eso costará más barato.

—Deme Vd. lo que quiera por él.

—Cinco francos!

—Corriente... ¡eso ménos pierdo!

—Haga Vd. que lo lleven en un cajón de mi parte á donde indica esta tarjeta.

Y al marcharse exclamaba:

—La suerte me ha favorecido... Al verlo hecho pedazos echará la culpa al mozo que lo lleve, y yo habré cumplido como un caballero.

Saboreando su triunfo visitó á la dama al dia siguiente.

—¿Poco que me ha enviado Vd.!—le dijo ésta.

—Un jarrón de Sevres.

—¿Véalo Vd.!

Y le enseñó los pedazos, en volco cada uno en un finísimo papel de seda.

El demasiado celo del vendedor habia convertido su ingenio en romo, de agudo que habia sido.

Un nuevo cometa.—Será visible dentro de algunos dias para todos los habitantes de Europa y se halla de camino hace muchos años, muchos siglos. Si viene de la estrella más próxima, el viaje no habrá durado menos de veinte millones de años. No ha atravesado nuestras regiones planetarias, ó por lo menos, es la primera vez que se le observa.

Hace dos meses le siguen con el telescopio desde los observatorios, y ya le ven aproximarse. Hoy se halla á 33 millones de leguas de nosotros y á 27 del sol. Su velocidad, que era últimamente de 900 y 950.000 leguas por dia, llega hoy á un millón. Por su parte, la tierra boga en derredor del globo solar con una velocidad de 643.000 leguas por dia.

Ya se divisa á simple vista al misterioso explorador del infinito. Hay que buscarle en el cielo del Norte, ó más bien del NNO., á la izquierda y un poco por encima de la constelacion de Casiopea, que parece una doble *V* gigantesca. El 24 pasará á la izquierda de la estrella *j* de Casiopea que brilla en la prolongacion del primer palo de la doble *V*. Despues filará en línea recta hacia poniente, atravesará á gran velocidad las constelaciones de la Girafa y del cochero, y se hundirá el 10 de junio en los fuegos solares para salir por el otro lado del mundo y desaparecer á nuestros ojos. Entonces aparecerá de pronto brillando á la vista de los habitantes del otro hemisferio.

rá de pronto brillando á la vista de los habitantes del otro hemisferio.

Su brillo aumentará progresiva y rápidamente. Será mucho más luminoso que el del año pasado, y áun es probable que se le pueda distinguir en pleno dia y á simple vista. Aumentará su brillo de dia en dia, hemos dicho, pero la plenitud de la luna vá á llegar y crecer al mismo tiempo que el cometa, y por otra parte se precipitará instantáneamente hácia el astro que la atrae, de tal suerte, que al principio de junio, en la época de su esplendor, su núcleo, hundido en la irradiacion solar, habrá desaparecido por bajo de nuestro horizonte despues de la puesta del sol. Se podrá ver entonces una columna inmensa de luz, elevándose oblicuamente en el cielo hácia el NE. Quizás se pueda contemplar el 9, 10 y 11 de junio, en pleno sol, al cometa visible en la proximidad del astro espléndido. Si el cielo está puro, será un espectáculo astronómico de gran rareza.

Los astrónomos que han observado el eclipse del sol del 16 desde Egipto, donde fué total, vieron el cometa junto al disco solar en el momento de estinguirse la luz.

Movimiento de poblacion.—En el dia de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, 4 nacimientos y 3 defunciones.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del dia de ayer.

FECHAS.	PAPEL	DINERO.	OBSER.
Londres...	90 d.	47.45	nominal
Paris.....	8. d. v.	4.96	
Mar. Cete		4.96 1/2	
Madrid....		4 1/4	do.
Barcelona.		3/8	1/4 do.
Reus.....		3/8	do.
Tarragona		3/8	»
Cádiz.....		1/2	»
Malaga...		1/2	»
Sevilla...		1/2	»
Córdoba...		3/8	»
Santander		1/4	»
Zaragoza..		5/8	do.
Jaen.....		»	1/2
Valencia..		par	»
Cartagena		1/2	5/8 do.
Murcia...		1/2	5/8
Orihuela..		3/4	»
Alcoy.....		1/2	1/4
C. Real...		1/2	»

Descuento por la Sucursal del Banco, á 1/2 por 100.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Játiva, c. Cano, de Valencia, con efectos.

Vapor Rivers, c. Baratous, de Málaga, con efectos.

Laud Pasiega, p. Iglesias, de Salobreña, con azúcar.

DESPACHADOS.

Laud Victoria, p. Muñoz, para Valencia, con parte.

Laud Joven Antonia, p. Olivares, para Torreveja, con lastre.

Vapor inglés Aurora, c. Thenoveth, para Londres, con plomo.

Pailebot Caballo, c. Canet, para Ciudadela, con lastre.

Laud M.ª Concepcion de los Angeles, p. Quesada, para Torreveja con lastre.

Laud Amparo, p. Barcoló, para Motril, con lastre.

Laud Joven Brígida, p. Mercader, para Torreveja, con lastre.

Pol. Gol. San José, p. Zaragoza, para Garrocha, con efectos.

Vapor Inmaculada Concepcion, capitán Requena, para Garrocha, con petróleo.

Vapor Rivera, c. Baratous, para Barcelona, con efectos.

Polacra italiana Matilde, c. Papí, para Favona, con rails viejos.

Laud primer Málaga, p. Galiana, para Almuñécar, con lastre.

Vapor inglés Ours, c. Andros, para Tarragona, con lastre.

SECCION LOCAL.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 51 1/2 palmos.

Pared descubierta 61 1/2 id.

De cieno 83. id.

Entran media hila floja.

Sale tres cuartar hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 24 de Mayo de 1882.—El Vice-director, Manuel Senante.

D. Manuel Senante y Sala, Vice-director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante:

Hace saber: que desde el dia 26 al 31 del actual, se espendarán en la oficina de esta dirección los albaes de la Tanda 13.ª (3.ª de verano) para los regantes de las 15 presas de Montnegre, cobrándose el impuesto de un céntimo de peseta por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 23 Mayo 1882.—Manuel Senante.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 24 de Mayo de 1882.

Barómetro 757.78

Termómetro 25.0

Viento S. O. Viento.

Atmósfera Nubes.

Mar Oleaje.

Temperatura máxima del aire á la sombra 28.8

Idem mínima durante la noche 10.4

Irradiacion nocturna » »

Evaporacion en milím. 5.72

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Gregorio.

SANTO DE MAÑANA.—S. Felipe.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus,

Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

CON

ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José número 13.

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para la presente estacion de entretiempo y para la próxima de verano. Lanas gran novedad para trajes hechos, desde los ínfimos precios de 25, 27.50, 30, 32.50, 35, 37.50, 40, 45, 50, 55 pesetas y así sucesivamente hasta 475 uno. Magníficos pantalones de vestir que se titulan de Medio-ancho á 45 17.50, 20, 22.50, 25, 27.50, 30, 32.50, 35, 40 hasta 50 pesetas uno. Chalecos para vestir de infinitad de colores en lana estambre y piqué á precios sumamente baratos. Además en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión, y San José 13

FABRICA DE ESPEJOS.

DE JOSÉ REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Todo á precios arregladísimos.

CURACION DE FIEBRES INTERMITENTES.

POR LAS

Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison, y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 4.50 pts. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

Enviando 1.75 pesetas en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto que se indique,

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al empréstito de 475 millones, como son: recibo, nesi, juras de recibos presentados en la Administracion, láminas y residuos, títulos amortizables del 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de ferro-carriles, deudas del personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases, acciones ferro-carril de Almuñécar, obligaciones del mismo y otros valores.

También se compran los atrasos del clero.

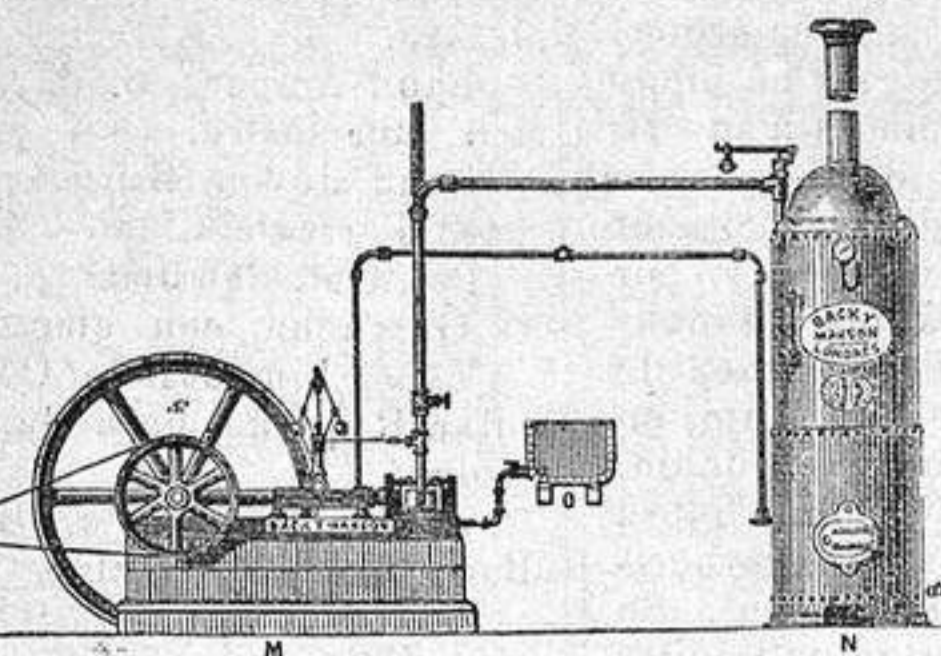
RAMON MORA.

VALENCIA.—Calle de la Paz, 3, principal, frente casa los Sres. Manauet hermanos.

ALMACEN DE MÁQUINAS DE VAPOR INGLESAS.

BOMBAS DEL

último sistema privilegiado para la elevación de aguas y riegos y toda clase de accesorios de maquinaria.—Máquinas horizontales mejoradas con condensadores de 6 hasta 50 caballos de fuerza.



de
BACK Y MANSON
36, New Broad, st.
Londres.
Unico representante en España
Howard Luis Ethbert
11 trip. Plaza Palacio
BARCELONA.

Se remiten presupuestos y dibujos.

FARMACIA DE AGUILÓ,
Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.
PÍLDORAS RESTAURADORAS
preparadas por
AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Procediendo muchas enfermedades de la pobreza de la sangre, efecto de falta de fuerza en el organismo y con frecuencia resultado de otras muchas enfermedades produciendo consecuencias largas y penosas; para combatir unas y otras son las Píldoras restauradoras, un excelente medicamento de seguros resultados contra la pobreza de la sangre, representada por color palido, para la falta é irregularidad de la menstruación, para combatir los flujos blancos, contra las afecciones escrofulosas y para vigorizar los temperamentos linfáticos. Con una ó más cajas de estas píldoras acompañadas de una alimentación nutritiva en especialidad de carnes frescas, y se obtendrá la completa curación.

DÓSI: Para los niños, una píldora antes de la comida y cena y dos para los adultos.
Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

ANTILOMBRICIDO FORMIGUERA
premiado en varias exposiciones nacionales y extranjeras
EL MEJOR ESPECÍFICO QUE SE CONOCE
para destruir rápidamente
LAS LOMBRICES
ES sumamente agradable,
ESCITA EL APETITO,
regenera y fortalece á los niños.
DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA.

En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II, Doctor Gadea, calle de San Francisco y D. Luis Mas Font, calle Mayor.

FARMACIA DE SOLER,
plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energía suficiente: curan por su virtud balsámica la rouquera, la respiración cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓSI.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no excederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

CAFES
MUY SUPERIORES
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID.—ESCORIAL.
Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.
Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFES.

Filipino, en paquetes de 460 gramos.	4'50 pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 415	2 los 460 gramos.
Caracolillo en id. de id.	2'50
Moka y Caracolillo id. id.	3
Moka solo id. id.	4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

Laboratorio Químico y Botica
DE D. JUAN R. HERNANDEZ,
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.
Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparación, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.

Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteración y los refrescos en polvo de Arroz, Agra, Limón, Naranja y otros á 4 rs. paquete de 12 refrescos.

FARMACIA BELLIDO,
plaza de Isabel II, Alicante.
JARABE TÓNICO-ANTIESCROFULOSO DE E. MANERO,
preparado por
D. CARLOS JOSE BELLIDO.

Una larga práctica ha demostrado el éxito más brillante obtenido con este jarabe, cuyo estudio y fórmula se deben al distinguido médico D. Evaristo Manero, para combatir todas las enfermedades que reconocen por causa un vicio escrofuloso ó linfático, así como en el raquitismo, pues reemplaza con ventaja al Aceite de hígado de bacalao y al Jarabe de rábano.

Igual éxito se ha obtenido en la falta de apetito, digestiones difíciles, palpitations del corazón, consunción y aniquilamiento.

El sexo débil hallará un poderoso medio con el uso de este jarabe en las supresión ó falta de menstruación, en las pérdidas uterinas, flores blancas, desfallecimiento del estómago, dolor en los riñones y muy particular ne el histerismo.

Las personas débiles, de un temperamento nervioso, las que padecen una digestión lenta y penosa, los sujetos de una complexion delicada, los niños y los viejos estenuados por la edad y por las enfermedades, encontrarán un medio de aumentar gradual y naturalmente la vitalidad de sus órganos.

Es Jarabe tónico-antiescrofuloso abrevia portentosamente las convalecencias largas particularmente las que son debidas á fiebres ó calenturas graves, con síntomas de debilidad vrollna.

LINEA DE VAPORES
ENTRE
SEVILLA Y MARSSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.
Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA,
SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, **SBES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.**

COMPANIA COLONIAL
FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE
ACREDITADOS CAFÉS
los únicos premiados
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . Calle mayor, 18 y 20
Sucursal Montera, 8
MADRID.
En Alicante se venden en la acreditada salchicheria extremeña de D Serafin Sanchez, Princesa, 19.

ACEITE PURO
Higado de Bacalao

Preparado por **LANMAN Y KEMP.**
Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de
LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Usado con perseverancia en union del
PECTORAL DE ANACAHUITA,
ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos descompensados de
CONSUNCION Y TISIS.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

A los
carpinteros, herreros y demás
oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca boca los.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barreras.
Alicates.	Berbigües.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblores.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.
Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.
De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bnitos ibujos. lidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47, Alicante

POR QUE COSER A MANO

Acudid á 5, Muñoz 5,
ALICANTE.
DONDE POR
2,50 PTAS. SEMANALES
sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legitimas maquinas para coser de la Compañia Fabril **SINGER** de Nueva York.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

El Balear
Saldrá de este puerto el 25 del corriente para Barcelona, Cete y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes hermanos y comp.

NUTRICINE MORIDE.

Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relacion alguna con los diversos extractos, por ser carne verdadera, íntegramente con todas sus propiedades.
Con la NUTRICINE MORIDE se fabrican:
BIZCOCHOS (forma inglesa) con carne.
CROQUETAS de chocolate con carne.
POTAJES con carne.
Todos estos productos, de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente.
Paris. Ed. Moride, 2, Rue Brongnart (prés la Bourse).—Madrid: por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—En Alicante, D C. J. Bellido.

2,000,000
de Reales
á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el eventual premio mayor, que puede ganarse en la Loteria de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública.—En junto esta loteria contiene 47,600 premios, importantes 43,174,375 Reales que son sorteados en 7 secciones en el órden al pié expresado.—Los sorteos se siguen con prontitud.—Para el primer sorteo admitimos encargos hasta

14 DE JUNIO
del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo.

Como queda dicho, el premio principal de la loteria importa eventualmente 2,000,000 de Reales. Especialmente esta loteria contiene premios de 4,250,000 Reales, 750,000, 500,000, 300,000, 250 mil, y muchos de 200,000, 150,000, 125 mil, 100,000, 75,000, 60,000, 50,000, 40 mil, 30,000, 25,000, 20,000, 15,000, 10 mil Reales etc.

Contra envio del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 cts. por un billete original entero, 3 pesetas 75 cts. por medio billete original, y 1 peseta 90 cts. por la cuarta parte de un billete original remitimos desde luego á los comitentes los billetes originales valederos para el primer sorteo.—A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se ve con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos que entran se lleva registro é inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya mas de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar tambien en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volveremos á advertir que la loteria anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza el puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participacion numerosa. Sirvan á dirigir los pedidos directamente á

JSENTHAL & Co.
banqueros y casa expendedora principal de loteria.
Hamburgo (Alemania.)
Seguida de la estraccion.

1.ª Seccion 1 de 60,000 Reales, 4 de 25 mil, 1 de 20,000, 1 de 15,000, 1 de 10,000,	2 de 5000=10,000, 3 de 2500=7500, 5 de 1500=7500, 10 de 1000=10,000, 25 de 500=12,500, 50 de 250=12,500, 300 de 100=30,000, en total 4000 premios = 580,000 Reales.
2.ª Seccion 4000 premios=1,053,100 Reales.	3.ª Seccion 4000 premios=1,655,750 Reales.
4.ª Seccion 4000 premios=2,260,500 Reales.	5.ª Seccion 2500 premios=2,078,000 Reales.
6.ª Seccion 1500 premios=1,738,275 Reales.	7.ª Seccion 27,600 premios y 1 premio mayor=33,785,750 Reales.

Quincalla.

maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Pelines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores.	Gotaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujias.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 43, 45 y 74, Alicante.
Gran surtido de ferreteria
Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 74, Alicante.